

RESOLUCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE SALUD Nº 01 /2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA).

Asunción, 6 de marzo de 2019

VISTO: los criterios de Calidad para la carrera de Enfermería establecidos en el Modelo Nacional por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

CONSIDERANDO: QUE, la implementación del Plan de Mejora de la carrera de Enfermería requiere que la misma cuente con un Código de Ética y el funcionamiento del Comité de Ética.

Que, el Reglamento Institucional de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), establecen los principios éticos para docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes, respectivamente.

Que el perfil de egreso de la carrera de Enfermería, en lo esencial destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe poseer el estudiante al egreso, constituyéndose en un referente esencial para la elaboración del Código de ética de la carrera.

Que el mencionado código ha sido elaborado con la valiosa colaboración de docentes y estudiantes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

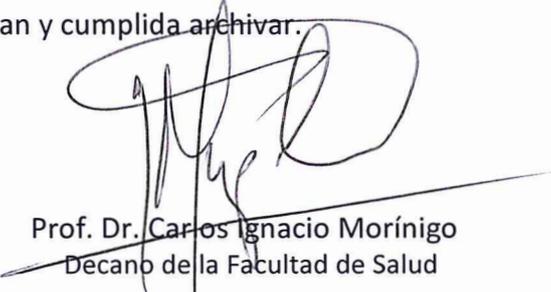
RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Código de Ética de la carrera de Enfermería de la Facultad de Salud de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)

Artículo 2. AUTORIZAR la implementación del referido código en la comunidad académica de la carrera de Enfermería.

Artículo 3. DIFUNDIR el presente código a través de todos los medios necesarios, página web, redes sociales y a través del Consejo de Facultad.

Artículo 4. COMUNICAR a las instancias que correspondan y cumplida archivar.



Prof. Dr. Carlos Ignacio Morínigo
Decano de la Facultad de Salud